



PREGUNTAS FRECUENTES

Solicitud de EPS SURA al Gobierno Nacional

Dirigido a clientes de Póliza de Salud SURA

Fecha actualización: 28 de mayo de 2024

De acuerdo con la información entregada por EPS SURA el día de hoy, sobre la solicitud realizada a la Superintendencia Nacional de Salud para una salida ordenada del Sistema; queremos entregarte un mensaje de confianza y solidez en la operación de nuestras compañías de Seguros de Vida y Seguros Generales.

Tu Póliza de Salud SURA no se afecta con el anuncio de EPS SURA.



Con respecto a tu Póliza de Salud, es importante recordarte que ésta la tienes contratada con una compañía independiente a EPS SURA. Te damos la tranquilidad, que seguirás contando con todas las coberturas y beneficios actuales, como el acceso directo a la red de más de 7 mil especialistas e instituciones de salud, sedes exclusivas de atención, servicios domiciliarios, ayudas diagnósticas, programa de bienestar - Vive Más, entre otros.

Para conocer los beneficios de la Póliza accede aquí:

www.segurossura.com.co/paginas/te-aseguramos/salud.aspx



Recopilamos
aquí las
respuestas
a las preguntas
más frecuentes.



¿Cuál es el beneficio de estar en la Póliza de Salud SURA si ya no voy a tener integralidad con EPS?

Con tu Póliza de Salud cuentas con una red de más de 7 mil especialistas, sedes exclusivas de atención, servicios domiciliarios, ayudas diagnósticas, programa de bienestar - Vive Más, y más. Pregúntale a tu asesor todos los beneficios o ingresa a:

www.segurossura.com.co/paginas/te-aseguramos/salud.aspx

¿Cómo se afecta mi póliza con el anuncio EPS SURA?

Tu Póliza de Salud no tiene ningún cambio, continúas con los beneficios y coberturas que hoy tienes contratados.

Hoy recibo unos medicamentos que me envió mi especialista y me los entrega EPS SURA ¿Qué debo hacer?

El proceso de transcripción y entrega de medicamentos de EPS SURA continúa operando de forma habitual por lo tanto los puedes seguir reclamando con el prestador que aparece en tu orden. En caso de cualquier novedad te estaremos informando.

Debo renovar mi fórmula de medicamentos que me entrega la EPS ¿qué debo hacer para que me los sigan entregando?

Realiza la renovación de tus medicamentos mes a mes a través del **WhatsApp 3175180237** o **ingresa a epssura.com**. En caso que sea la última entrega de la fórmula que te envió tu médico, debes solicitar una cita para que revise si el tratamiento continúa o si debe cambiar de acuerdo a tu estado de salud.

Tengo un Mipres pendiente que me envió un especialista ¿quién me lo gestiona?

La respuesta a tu Mipres se te entregará de acuerdo a los tiempos que dispone el Sistema de Salud para ello y EPS SURA te indicará el prestador que debe entregarte este servicio.

Debo transcribir una orden de medicamentos que me envió mi especialista ¿por dónde lo hago?

Debes transcribirla a través de la opción Servicios a un clic en epssura.com.

¿Qué pasa con el descuento de póliza por tener EPS SURA?

El descuento que se aplica a tu póliza de salud al tener EPS SURA se continúa aplicando hasta que contemos con las disposiciones del Gobierno Nacional. Una vez esté aprobado y en marcha este Programa, el descuento no se podrá seguir entregando. Te estaremos informando sobre cualquier actualización que se presente.

¿Se afecta el directorio médico?

No, el directorio médico no tiene cambios, **recuerda que puedes consultarlo aquí**

<https://directoriomedico.segurossura.com.co>



Soy cliente de Póliza de Salud y tengo EPS SURA ¿A qué EPS me van a trasladar?

Estamos a la espera de las disposiciones del Gobierno Nacional, aun no conocemos cómo será el proceso de asignación por parte de la Superintendencia de Salud. Te estaremos informando próximamente.

¿Qué pasa con EPS SURA?

EPS SURA ha radicado ante la Superintendencia Nacional de Salud la solicitud de autorización para realizar la salida ordenada del sistema de salud, a través de un Programa de Desmonte Progresivo.

Esta solicitud busca hacer un traslado ordenado de los afiliados. Se trata de una decisión que la EPS evaluó con rigor, responsabilidad y transparencia, con la que busca anticiparse para que puedan gestionar sus obligaciones con sus afiliados, prestadores y otros actores del sistema.

¿El anuncio aplica para todas las EPS?

No, el anuncio responde individualmente a EPS SURA que ha solicitado al Gobierno la autorización para iniciar un Programa de salida ordenada de nuestra EPS del Sistema de Salud a través de la figura de Programa de Desmonte Progresivo.

¿Cuándo se inicia el Programa de salida?

Por ahora no tenemos respuesta a esta pregunta. La solicitud deberá ser avalada por el Gobierno Nacional, el cual cuenta con 65 días hábiles para dar una respuesta.



¿Quién me brindará los servicios de EPS SURA?

Las coberturas contratadas con tu póliza de salud no cambian.

Los servicios que recibes por cobertura de EPS SURA, como medicamentos, trámite de órdenes y entre otros, EPS SURA los seguirá prestando de forma habitual hasta tanto no se tengan disposiciones del Gobierno.

¿Qué significa un Programa de Desmote Progresivo?

Un Programa de Desmote Progresivo es un mecanismo jurídico aplicable al sector salud, que permite a una EPS el retiro, ordenado y diligente, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un plan definido que, al ejecutarse, busca cuidar los derechos de los diversos actores que participan en el.

Entendemos que esta noticia puede generar inquietudes y preguntas, y estamos aquí para responderlas, por eso nuestros canales de atención están habilitados para dar respuesta:

**Línea de atención nacional
01 8000 518 888**

Bogotá: 601 437 88 88

Cali: 602 437 88 88

Medellín: 604 437 88 88

Celular #888

WhatsApp: 315 2757888



saludysistema.com

